

PROCEDIMIENTO: PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TUTELADOS, COMEDOR Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (EPRODESA)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (III)

VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE -B-

“PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN”

En la Sede Social de EPRODESA, y siendo las 10:30 horas del día 11 de mayo de 2015, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Gonzalo Fernández Pulido
- Vocales: D<sup>a</sup>. María del Carmen Rodríguez Callejón, D. Ricardo Ruiz Mendoza, D<sup>a</sup>. María Eugenia Rufino Morales y D. Manuel Guirado Izquierdo.
- Secretario: D. David Jódar Vinuesa (con voz pero sin voto).

El objeto de la reunión se ciñe a valorar por parte de los miembros de la mesa de contratación el contenido del sobre - B – “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN”, tal y como se acordó en la reunión de fecha 5 de mayo del presente.

Establece la cláusula 22.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

*“... se fijará el día para la apertura, en acto público, de cada proposición económica y criterios objetivos de valoración, sobre “B”, aportada en plazo por las empresas contratistas y cuya documentación haya sido calificada favorablemente.*

*En acto público, a primera hora, se realizarán las siguientes actuaciones:*

- 1.-Lectura de las Empresas que participan en la licitación.*
- 2.-Recuento de las proposiciones presentadas y confrontación de las mismas con los datos que figuren en el certificado extendido por el responsable del Registro receptor.*
- 3.-Lectura pública del número de proposiciones recibidas y de la identidad de los licitadores.*
- 4.- Invitación a los asistentes para que comprueben que los sobre “A” se encuentran en la Mesa, y en las mismas condiciones en que fueron entregados.*
- 5.- Lectura pública de los resultados de la calificación de la documentación presentada en el sobre “A”, con expresión de las causas de calificación desfavorable, en su caso y que quedará reflejados en un Acta.*

6.- Lectura pública de los resultados de la calificación de la documentación presentada en el sobre "C".

7.- Invitación a los asistentes para que manifiesten las dudas o pidan las explicaciones que estimen necesarias, las cuales serán aclaradas por la Mesa.

8.- Apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores, sobre "B".

En acto no público, una vez finalizadas las actuaciones anteriores, se procederá por los miembros de la Mesa de Contratación a la valoración de los criterios objetivos de adjudicación que aporten cada uno de los licitadores, tras lo cual la Mesa de Contratación elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato".

Se procede por parte de la Mesa de Contratación a dar cumplimiento a los apartados 1 a 8 e la precitada Cláusula y a continuación, en acto no público se procede a la valoración del contenido del sobre - B - de la mercantil AYUDAN2 S.L, la cual no ha incurrido en ninguna causa de exclusión - inadmisión, procediéndose en consecuencia a la ponderación de los criterios - objetivos - incluidos en dicho sobre, resultando lo siguiente:

- 1) Proposición económica: 51.000€ (impuestos excluidos).

Puntuación obtenida en este apartado: **0,3 puntos.**

- 2) Compromiso - declaración detallada de contratación de personas trabajadoras del municipio: 9 personas (a las que se sumarán: una persona para el mantenimiento general de las instalaciones a jornada completa, otra con funciones de recepción-conserjería a media jornada, asumiendo como propias a las personas trabajadoras relacionadas en la cláusula 10.h) del PCAP).

Puntuación obtenida en este apartado: **2 puntos.**

- 3) Experiencia en la gestión previa de centros similares: Se aporta Contrato administrativo de servicio Explotación de la Unidad de Estancia Diurna "Diego García Reyes" (compulsado - Excmo. Ayuntamiento de Benalua de las Villas).

Puntuación obtenida en este apartado: **10 puntos.**

- 4) Mejoras sin coste adicional para la entidad contratante : Se aporta relación de 21 mejoras (numeradas del 1 a 21)

Puntuación obtenida en este apartado: **5 puntos.**

EPRODESA, S.L.  
B - 18451468  
Plaza Juan Carlos I, s/n.  
SALOBREÑA (Granada)

**Sumadas las anteriores puntuaciones a la obtenida en el apartado PROYECTO DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, resulta:**

**PUNTUACIÓN TOTAL:**

NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL MUNICIPIO (HASTA 20 PTOS)	0,30
PROPOSICION ECONÓMICA (HASTA 15 PTOS.)	2,00
PROYECTO DE GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN (HASTA 50 PTOS.)	36,40
EXPERIENCIA EN GESTIÓN PREVIA DE CENTROS SIMILARES (HASTA 10 PTOS.)	10,00
MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE	5,00

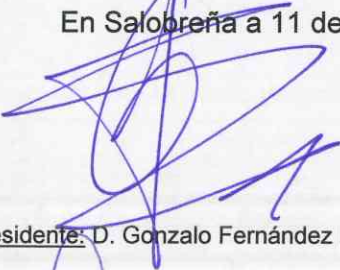
<b>TOTAL PTOS</b>	<b>53,70</b>
-------------------	--------------

En base a lo anterior La Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Otorgar al Contratista – licitador AYUDAN2 S.L., de conformidad con la valoración emitida por los miembros de la Mesa, la siguiente puntuación: **53,70 puntos.**

Segundo.- Proponer al Consejo de Administración de EPRODESA S.L., la adjudicación del contrato para “LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS APARTAMENTOS TUTELADOS, COMEDOR Y UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA” a la entidad AYUNDAN2 SL.


En Salobreña a 11 de mayo de 2015, los miembros de la mesa:

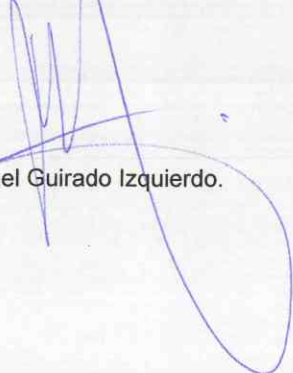
  
Presidente: D. Gonzalo Fernández Pulido.

  
Secretario: D. David Jódar Vinuesa.

  
Dª. María del Carmen Rodríguez Callejón.

  
D. Ricardo Ruiz Mendoza.

  
Dª. María Eugenia Rufino Morales.

  
D. Manuel Guirado Izquierdo.

**EPRODESA, S.L.**  
B - 18451468  
Plaza Juan Carlos I, s/n.  
SALOBREÑA (Granada)